

ACTA NÚMERO 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE: "SERVICIO DE ALQUILER DE UNA MÁQUINA COMPACTADORA DE RESIDUOS CON CONDUCTOR NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN Y OTROS DEL CENTRO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LORCA, CON ENAJENACIÓN DE UNA MÁQUINA COMPACTADORA PROPIEDAD DE LIMUSA", CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N.º 12/2022.

En la ciudad de Lorca, siendo las 09:27 horas del día 5 de octubre de 2023, en las oficinas de Limpieza Municipal de Lorca, S.A., en lo sucesivo Limusa, tiene lugar la sesión de este Órgano, asistiendo los siguientes miembros:

PRESIDENTE

D. Fulgencio Gil Jódar

VOCALES

D. Francisco Ibáñez Martínez

D. Asensio Díaz Olcina

D. Francisco Javier Martínez Martínez

SECRETARIO

D. José Luis Peñas Pérez

No asiste a esta sesión la vocal:

Dª. Laura Giner Morante

Asiste a esta sesión el Teniente de Alcalde y Concejál de Limusa; D. Juan Miguel Bayonas López.

1.- Antecedentes.

Durante el plazo de presentación de ofertas que expiraba a las 14:00 horas del jueves día 14/09/2023, se han recibido las siguientes ofertas:

Nº	LICITADORES	FECHA Y HORA RECEPCIÓN	CIF/DNI	LOCALIDAD
1	EXCAMADI, S.L.U.	6/09/2023 – 13:28 H	B73141251	PUERTO LUMBRERAS (MURCIA)

En la sesión anterior celebrada el día 21 de septiembre de 2023, se procedió con la apertura del sobre número 1.

Revisada la documentación administrativa y requisitos previos aportada por la empresa licitadora, se determina que es correcta, por lo tanto, la empresa continúa en el proceso de licitación.

2.- Apertura sobre número 2. Proposición económica.

En virtud de la cláusula 14. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y ADJUDICACIÓN del pliego de cláusulas administrativas particulares, en adelante PCAP, se determinan como criterios de adjudicación para la determinación de la mejor oferta y directamente vinculados al objeto del presente contrato, con una puntuación máxima de 100 puntos, los siguientes:

2.1.- Criterio económico. Precio unitario por hora de servicio. Puntuación máxima: 90 puntos.

Se asignarán 90 puntos a la proposición económica que contenga el menor precio unitario por hora de servicio (IVA excluido), una vez hayan sido descartadas las ofertas que resulten anormalmente bajas, en su caso. Se entenderá por más ventajosa la oferta que presente un menor precio por hora según el cálculo siguiente:

$$Puntuación_i = 90 * \frac{P_{\max \text{ hora}} - P_{\text{ofertado hora}}}{P_{\max \text{ hora}} - P_{\text{ofertado hora min}}}$$

Las ofertas que superen el precio por hora establecido como máximo, este es, el precio hora tenido en cuenta para el cálculo del presupuesto base de licitación serán excluidas de la licitación y, por consiguiente, no serán admitidas a valoración.

El licitador que oferte un importe igual al precio por hora establecido como máximo, obtendrá cero puntos en el presente criterio.

2.2.- Criterio económico. Importe económico ofertado por la máquina actual. Puntuación máxima: 10 puntos.

Se asignarán 10 puntos a la proposición económica que contenga el mayor importe económico (IVA excluido) por la enajenación de la maquinaria actual propiedad de LIMUSA, una vez hayan sido descartadas las ofertas que resulten anormalmente bajas, en su caso. Se entenderá por más ventajosa la oferta que presente un mayor importe económico según el cálculo siguiente:

$$Puntuación_i = \frac{10}{R} * (I_{\text{ofertado}} - I_{\min})$$

Siendo:

$$R = I_{\max} (150.000 \text{ € IVA excluido}) - I_{\min} (100.000 \text{ € IVA excluido})$$

I_{ofertado} = importe económico ofertado por el licitador, IVA excluido.

Las ofertas que se encuentren por debajo del importe económico establecido mínimo, este es, el valor tenido en cuenta para el cálculo del presupuesto base de licitación serán excluidas de la licitación y, por consiguiente, no serán admitidas a valoración.

El licitador que oferte un importe igual al importe económico mínimo, obtendrá cero puntos en el presente criterio.

El presente contrato se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa. Se entenderá que la oferta más ventajosa para Limusa, de entre las que se reciban conforme a lo estipulado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas, será la que obtenga una mayor puntuación.

Presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de licitación del contrato, IVA no incluido, asciende a la cantidad de 1.772.000,00 €, según el siguiente detalle:

Descripción	Horas estimadas/año	Años	Horas estimadas para 5 años	Precio/hora máximo	Importe máximo 5 años
Alquiler máquina compactadora de residuos con conductor	3.120,00	5,00	15.600,00	120,00 €	1.872.000,00 €
Total	3.120,00	5,00	15.600,00	120,00 €	1.872.000,00 €

Descripción	Importe mínimo
Compactadora de residuos propiedad de Limusa	100.000,00 €
Total	100.000,00 €

Se procede a la apertura del Sobre número 2 que contiene la proposición económica.

La oferta presentada por la empresa Excamadi, S.L.U. es de 1.730.800,00 €, IVA no incluido, según el siguiente detalle:

Descripción	Horas estimadas/año	Años	Horas estimadas para 5 años	Precio/hora ofertado	Importe ofertado 5 años
Alquiler máquina compactadora de residuos con conductor	3.120,00	5,00	15.600,00	118,00 €	1.840.800,00 €
Total	3.120,00	5,00	15.600,00	118,00 €	1.840.800,00 €

Descripción	Importe ofertado
Compactadora de residuos propiedad de Limusa	110.000,00 €
Total	110.000,00 €

3.- Puntuación oferta.

La oferta obtiene la puntuación máxima: 100 puntos.

Por lo tanto, siendo esta la única oferta recibida y cumpliendo con lo requerido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas, **la Mesa de Contratación propone como adjudicatario para el Expediente 12/2022 a la empresa EXCAMADI, S.L.U. con una oferta económica de 1.730.800,00 €, IVA no incluido.**

A continuación, se le solicitará la documentación a la empresa propuesta, necesaria para formalizar la adjudicación, el plazo para la aportación de dicha documentación será de 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la comunicación.

Se propondrá la adjudicación al Consejo de Administración de Limusa para su valoración y aprobación, cuando la documentación previa a la formalización del contrato haya sido conformada, se procederá con la adjudicación, se publicará en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la página web de Limusa (limusa.es).

Siendo las 10:35 horas, sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo. Fulgencio Gil Jódar

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo. José Luis Peñas Pérez

VOCALES:

Fdo. Francisco Ibáñez Martínez

Fdo. Francisco Javier Martínez Martínez

Fdo. Asensio Díaz Olcina